

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01 DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DE
CHAMBO, DEL VIERNES 12 DE ENERO DEL 2.018**

En la sala de sesiones del Concejo Municipal, hoy viernes 12 de Enero del 2018, a las 14h00, previa convocatoria del Dr. Rodrigo Pazmiño Núñez, Alcalde del GAD Municipal de Chambo. Se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo en el día y hora convocada; presidida por el Sr. Alcalde Dr. Rodrigo Pazmiño Núñez, con la concurrencia de los señores Concejales: Tlgo. Patricio Catagña, Tlga. Natalia Cabrera, Abg. Galo Freire, Tlgo. Marcelo Guevara, Prof. Cecilia Parra, Dr. José Montenegro Herrera Procurador Sindico, Ing. José Paguay Director Financiero, Arq. Ramiro Orna Director de Planificación, Ing. Miriam Ulloa Directora Administrativa, actúa la Ab. Nancy Suica Peña Secretaria del Concejo, quien Certifica, para tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del Quórum. **2.-** Conocimiento sobre la Reforma Presupuestaria N.- 21 mediante trasposos de crédito dentro de las mismas áreas enviado mediante oficio N.- 21RT-DF-2017 del 26 de diciembre de 2017 por la Dirección Financiera. **3.-** Análisis, discusión y aprobación en primera instancia del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA LA ADSCRIPCION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CHAMBO AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO Y ESTABLECE SU ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO. **4.-** Clausura de la sesión. **Sr. Alcalde.-** el primer punto del orden del día. **Secretaria.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Constatación del Quórum. **Sr. Alcalde.-** existe el Quórum reglamentario el siguiente punto del orden del día. **Secretaria.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Conocimiento sobre la Reforma Presupuestaria N.- 21 mediante trasposos de crédito dentro de las mismas áreas enviado mediante oficio N.- 21RT-DF-2017 del 26 de diciembre de 2017 por la Dirección Financiera. **Sr. Alcalde.-** que se dé lectura del oficio enviado. **Secretaria.-** se da lectura del oficio N.- 21RT-DF-2017 del 26 de diciembre del 2017 manifiesta: solicito a usted autorice una reforma presupuestaria mediante trasposos de crédito dentro de las mismas áreas a fin de cubrir requerimientos institucionales conforme anexo N.- R21 que se adjunta. Solicito que lo realizo en base lo establecido en el art. 256 del COOTAD en concordancia con el art. 60, lit. o) del mismo cuerpo legal. Teniendo en cuenta y actuando en base de las disposiciones legales que regulan a las entidades del sector público requiero su aprobación y conocimiento al Concejo del GADMCH, para dar cumplimiento con los requerimientos conforme a las necesidades

presupuestarias actuales. **Sr. Alcalde.-** de lectura al artículo 256. **Secretaria.-** se da lectura del artículo 256 del COOTAD. **Ing. José Paguay Director Financiero.-** señor alcalde, señores concejales, compañeros buenas tardes como acabamos de escuchar y cumpliendo con la norma legal vigente se ha procedido a realizar traspasos dentro de las mismas áreas conforme detalle que ha sido puesto a vuestra consideración y de haber alguna inquietud estoy presto a resolverlo. Señor **Concejal Galo Freire.-** señor alcalde, compañeros concejales, señores funcionarios buenas tardes aquí en justicia, vigilancia y equipos 40 dólares en aumento, fondos de reserva en disminución 27, maquinaria y equipos 40 dólares que maquinaria cuesta 40 dólares. **Ing. José Paguay Director Financiero.-** señor concejal la partida es clara se trata de mantenimiento de maquinaria y equipos para una moto guardaña que fue necesario adquirir. Señora **Concejal Cecilia Parra.-** señor alcalde buenas tardes, compañera concejala, compañeros funcionarios antes de tocar este tema me permito dar la bienvenida a la nueva compañera administradora del GAD Municipal deseándole que le vaya muy bien en el tiempo que pase aquí en el GAD de Chambo y que el trabajo vaya en beneficio de todos los sectores por otro lado también quiero dar la bienvenida al compañero Patricio Catagña que esta principalizado en vez de la compañera Pilar Cushpa bienvenido compañero y que se sume al trabajo, el oficio presentado por parte de la dirección financiera y basados en el artículo 256 del COOTAD y 60 literal o) del mismo cuerpo legal y en base a las necesidades presupuestaria que existen en el GAD Municipal me permito lanzar a moción que se dé por conocido la Reforma Presupuestaria N.- 21 mediante traspasos de crédito dentro de las mismas áreas enviado mediante oficio N.- 21RT-DF-2017 del 26 de diciembre de 2017 por la Dirección Financiera. **Sr. Alcalde.-** hay una moción señores concejales que se dé por conocido la reforma presupuestaria. Hay apoyo a la moción. El pleno del concejo apoya por unanimidad.

RESOLUCIÓN N° 001-SC-2018 EL PLENO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO PREVIO CONOCIMIENTO, ANALISIS Y EXPLICACION DEL DIRECTOR FINANCIERO RESUELVE: POR UNANIMIDAD DAR POR CONOCIDO LA REFORMA PRESUPUESTARIA N.- 21 MEDIANTE TRASPASOS DE CRÉDITO DENTRO DE LAS MISMAS ÁREAS ENVIADO MEDIANTE OFICIO N.- 21RT-DF-2017 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2017 POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA AMPARADOS EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 256 DEL COOTAD Y ARTICULO 60 LITERAL O DEL MISMO CUERPO LEGAL.

Sr. Alcalde.- el siguiente punto del orden del día.- **Secretaria.- TERCER PUNTO DEL ORDEN**

DEL DIA.- Análisis, discusión y aprobación en primera instancia del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA LA ADSCRIPCION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CHAMBO AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO Y ESTABLECE SU ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO. **Sr. Alcalde.-** que se dé lectura del informe de la comisión. **Secretaria.-** se da lectura del oficio N.- 002-CMCH-2018 del 09 de enero del 2018 manifiesta: me permito poner en su conocimiento el informe de la comisión de Planificación, Presupuesto y Fiscalización sesión realizada el martes 09 de enero del 2018 con la presencia del señor Presidente Tlgo Marcelo Guevara y de los dos señores concejales Prof. Cecilia Parra Hernández y Abg. Galo Freire Vallejo funcionarios Dr. José Montenegro procurador Sindico, Ing Miriam Ulloa Directora Administrativa, Arq. Ramiro orna Director de Planificación, conforme la convocatoria realizada, para tratar el proyecto de REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA LA ADSCRIPCION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CHAMBO AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO Y ESTABLECE SU ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO ANTECEDENTES.- mediante oficio N.- 042-DA.GADMCH-2017 de fecha 29 de diciembre del mismo año el ex director administrativo Ing. Oswaldo Copa da a conocer a la máxima autoridad acogiendo a lo que determina el código Orgánico de la Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Publico en la Subsección Tercer que establece la naturaleza, rectoría, estructura, régimen disciplinario de los cuerpos de bomberos; resolución N.- 0010-CNC-2014 del Consejo Nacional de Competencias; Ley de Defensa Contra Incendios y demás normas que regulan la materia, a mas d acoger la Sentencia N.- 034-17-SIN-CC caso N.- 0013-16-IN de la Corte Constitucional emitida por el Presidente de la Corte Dr. Alfredo Ruiz Guzmán se ha procedido a realizar la Reforma correspondiente a la REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA LA ADSCRIPCION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CHAMBO AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO Y ESTABLECE SU ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO, el criterio de la comisión: del análisis técnico legal se puede determinar que el Proyecto de Ordenanza presentado por el Ex Director Administrativo no está debidamente sustentado toda vez que al revisar la ordenanza se determina que no existe claridad de FUNDAMENTOS LEGALES en el articulado N, 7 numerales a) y parte del b) art. 9 art. 12 literal c) art 14, art 18 inciso dos y tres art. 33 disposiciones transitorias y disposiciones generales de la ordenanza la misma que no especifica cual es el texto a reformar además se analiza bajo el criterio de los técnicos y asesor jurídico que el proyecto de ordenanza es una propuesta nueva o sustitutiva y no

reformatoria toda vez que plantea cambios sustanciales en la nueva conformación estructural por procesos de la organización administrativa sustituye la forma de designación del jefe del cuerpo de bomberos a más de la designación y conformación del comité de administración y planificación. RECOMENDACIONES.- 1.- Recomendamos al concejo cantonal que mientras no exista pronunciamiento de la Corte Constitucional para proceder con la respectiva reforma o proyecto de ordenanza sustitutiva. Recomendamos que se mantenga la ordenanza vigente en todo su articulado y que únicamente se reforme previo análisis y discusión del concejo cantonal la disposición transitoria segunda, donde se SUSTITUYA POR LA SIGUIENTE.... con la finalidad de garantizar una adecuada transición de competencias se encarga a la Dirección Administrativa del gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chambo la Dirección General del Cuerpo de Chambo, la Dirección general del Cuerpo de Bomberos por el SIGUIENTE..... "Con la finalidad de garantizar una adecuada transición de competencias se encarga al Jefe Operativo del Cuerpo de Bomberos, la Dirección General de la institución Bomberil del Cantón Chambo, hasta que exista un pronunciamiento en firme de la Corte Constitucional respecto a la demanda de inconstitucionalidad planteado por el Sr. Ramiro Fiallos bayas Jefe Operativo del Cuerpo de Bomberos". Se sugiere que se haga en la segunda disposición transitoria de la ordenanza que está vigente con la finalidad que el desenvolvimiento y actividades del cuerpo de bomberos no se paralice. 2.- Recomendamos para que sea analizado este punto de la reforma a la ordenanza mencionada, debe hacerse llegar al seno del concejo los informes de planificación y jurídico de viabilidad con firmas de responsabilidad.- **Sr. Alcalde.-** primero quiero saludar a todos y cada uno de ustedes compañeros concejales, señora vicealcaldesa de igual manera darle bienvenida al señor concejal Catagña que se ha principalizado desde el día de hoy esperamos que desde el día de hoy en el término constitucional y fruto de su trabajo redunde en el GAD Municipal esta es la última ordenanza que presento como legislador que soy del concejo ahora es responsabilidad de ustedes como concejales presentar las ordenanzas tienen los días martes en la mañana para que los funcionarios les puedan acompañar en el análisis de las ordenanzas es imperativo que cada uno de ustedes como concejales ejerciten esa posibilidad, tienen todo un cuerpo de ordenanza establecida en algunas hay que mejorar hay ordenanzas que presentar les pido que hagan un trabajo con la ciudadanía tenemos todo este primer trimestre por disposición legal en actualizar las ordenanzas, que se han emitido el año anterior tenemos cerca de 35 ordenanzas pido a los presidentes de las comisiones y revisen las ordenanzas que

sean más susceptibles de cambio reestructurar eso en primer lugar en segundo lugar ya es a destiempo la entrega o no entrega de la Corte Constitucional toda vez que salió un Capítulo completo en lo que tiene que ver del Cuerpo de Bomberos y lo que se objetaba de esta ordenanza es la constitucionalidad o no de la existencia del jefe del cuerpo de bomberos como el director administrativo la no incorporación del jefe político que estaba en la ley contra incendios ya salió un nuevo libro más bien voy a pedir al compañero presidente de la comisión que se redacte una nueva ordenanza tomando en consideración la nueva normativa que salió voy a tomar en consideración la recomendación de la comisión de encargarle al jefe del cuerpo de bomberos la dirección administrativa del cuerpo de bomberos a fin de agilizar en los pagos el día de hoy en la tarde estaremos oficiando al Tcnerl. Fiallos el encargo hasta que el concejo rectifique la ordenanza que se presentó a ustedes una vez más doy la bienvenida al señor concejal Catagña y que el trabajo sea en beneficio del cantón. Señor **Concejal Patricio Catagña.-** señor alcalde, compañeros concejales y señores funcionarios buenas tardes primero agradecerles el espacio y la buena voluntad que me han recibido dentro de este cuerpo colegiado con la experiencia que se ha tenido y con el conocimiento que debemos sacar adelante a nuestro pueblo, se tiene que hacer en este pequeño espacio que nos queda señor alcalde más bien quisiera señor alcalde saber cuáles son las comisiones en las que trabajaba la compañera concejala anteriormente para poder incluirme y ser un aporte para esta institución y este municipio gracias por esas palabras e igual seré un compañero más de ustedes así considérenme para trabajar conjuntamente muchas gracias. **Sr. Alcalde.-** una pregunta señor jurídico el señor concejal asume las comisiones de la señorita concejal o hay que nombrar nuevas comisiones. **Dr. José Montenegro Procurador Sindico.-** no como se le principaliza va a cumplir las funciones de la señorita concejal. **Sr. Alcalde.-** señora secretaria para que se le haga llegar todas las comisiones que preside o que es miembro el señor concejal titular. Señor **Concejal Marcelo Guevara.-** señor alcalde, señores concejales buenas tardes compañeros, desearles éxitos a nuestra directora administrativa e igualmente reiterarles que en este año desearles éxitos salud y prosperidad en el hogar de cada uno de ustedes con el jurídico se está haciendo las debidas consultas en el AME, gracias por acoger la recomendación que emite la comisión nada más gracias. **Sr. Alcalde.-** damos por conocido esta ordenanza hasta que se elabore la próxima ordenanza debo decirles también que la compañera secretaria en la próxima sesión ya me ha presentado la renuncia de carácter irrevocable y nos toca presentar al nuevo secretario del concejo yo quiero agradecerle

infinitamente todo el tiempo que nos acompañado, gano algún concurso para lo que es asistente de abogacía va a seguir aquí estará en consideración en la próxima sesión que vamos a presentar el oficio ante el concejo que se debe renunciar y posesionar al nuevo secretario del concejo municipal para el tiempo que este aquí les agradecemos señores concejales y como decía el señor concejal que este año sea de salud, felicidad y prosperidad en sus hogares y en trabajo buenas tardes.

Siendo las 14h30 se da por clausurada la sesión.

Dr. Rodrigo Pazmiño Núñez

ALCALDE DEL CANTON CHAMBO

Ab. Nancy Suica Peña

SECRETARIA DEL CONCEJO